Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 207 DE 2020 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 207** del **09/11/2020**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBEN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"** fue suscrito por la ESAL **"FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LUZ - FUNTALUZ"**, identificada con el Nit 804.008.381-4.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2020, correspondiente al primer desembolso convenio 207 distribuciones **RECURSOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe de actividades del periodo correspondiente al 12/11/2020 al 30/11/2020, presentado por la ESAL y REVISADO por el supervisor del convenio mencionado, manifiesto que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Para el caso del presente convenio, el primer desembolso será por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE ($10.473.467)** discriminado de la siguiente manera:

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO		
DÍAS	**VALOR CENTRO BIENESTAR**	**VALOR CENTRO VIDA**
19	$ 5.125.967	$ 5.347.500

TOTAL	**$ 10.473.467**

F) Para proceder con el desembolso se debe contar con certificado de supervisor en el cual, manifieste que después de verificar documental y materialmente el cumplimento del contrato, recibe a satisfacción el cumplimento del mismo.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

Que debido a que el acta de inicio se suscribió el 12 de noviembre de 2020, y el valor del pago correspondiente del 12/11/2020 al 30/11/2020, es proporcional a 19 días, se tiene que el primer pago para el presente convenio es de: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE ($10.473.467)**

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscales a la fecha de la presentación del presente informe para el primer desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del primer desembolso.

Válida para presentar la cuenta de cobro por valor de: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE ($10.473.467)**

Se expide en Bucaramanga, el 28/12/2020.

En constancia lo anterior,

SERGIO ANDRES DUARTE PLATA
Profesional Universitario
Cédula: 1098620228
Cargo: Supervisor.

Escaneado con CamScanner